



De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, AMPER S.A. ("Amper" o la "Sociedad") pone en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Amper comunica que su División "Seguridad, Comunicaciones y Defensa" (SECOMDEF), dentro de la Unidad de Negocio Tecnológica del Grupo, ha firmado un contrato con ENAIRE por más de 2,2 M de euros para la Renovación del Equipamiento de Comunicaciones Tierra-Aire en los Emplazamientos Militares de Pozo de las Nieves y Peñas del Chache y Nuevo Centro de Comunicaciones Tierra-Aire en Igualero, en Canarias.

De esta forma, ENAIRE sigue confiando en Amper para llevar a cabo el programa de armonización y renovación de los Sistemas de Comunicaciones Radio VHF/UHF en el que se encuentra inmerso; con éstos son ya 4 emplazamientos militares en los que Grupo Amper se ocupa de las comunicaciones tierra-aire para ENAIRE, teniendo en cuenta el centro recientemente anunciado de Pico de la Gorra, uno de los más relevantes de la Aviación Española.

Con la misma tecnología, el Grupo Amper goza de la confianza de Aena y ENAIRE para instalar y desarrollar el equipamiento de comunicaciones tierra-aire en más del 85% de los aeropuertos españoles.

En Pozuelo de Alarcón, a 20 de diciembre 2021.

D. Pedro Morenés Eulate Presidente Ejecutivo del Grupo Amper